

39140

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN

BIBLIOTECA
"León HORTICOLA"
"León HORTICOLA"
"León HORTICOLA"



OPERACION

DEL LIBRO "EL DERECHO A LA EDUCACION Y EL DERECHO A EDUCAR"

LAICIDAD

Significación del término

Si con respecto a varias palabras se ha experimentado la necesidad de diferenciar su contenido ideológico del sentido con que se les ha usado o usa, en lo que se refiere al término **laicidad** la práctica resulta ineludible.

Tal vez no exista palabra en nuestro idioma que genere más enconadas oposiciones ideológicas que la palabra **laicidad**, y es posible que muchas de ellas estén ocasionadas por los distintos sentidos con que la utilizan determinado grupos humanos. Así como resulta difícil liberarse del hechizo de una palabra cuando parece ser la expresión de una única y trascendental verdad, también resulta difícil reconocer que el valor de una palabra y su oportunidad en un instante de sus posibilidades no puede hacerse extensivo a otros instantes en que la palabra puede inducir a error.

La palabra **laicidad** ha tenido la cualidad viva de modificarse y crecer en la vida del pensamiento, para tener actualmente un contenido ideológico identificable con el espíritu del humanismo en lo que este supone respecto a la diversidad de lo humano.

Antes de precisar ese contenido busquemos el origen de la palabra, ya que, a menudo, la historia de las palabras encierra la historia de las ideas.

El término **laico**, del cual proviene, deriva de laos, pueblo, pueblo no diferenciado, no jerarquizado, en oposición al **klero**, palabra que en griego designa lo calificado de la sociedad, la clase social detentora de ciertos privilegios sancionados por la costumbre o por la ley.

Por extraño que en nuestros días pueda parecer la revolución cristiana, que rompió los cuadros del orden establecidos

en el Imperio Romano fue, en su hora inicial, laica y anticlerical en el sentido enunciado de estos términos. Mas, al detentar poder la Iglesia Católica se hizo clerical y el término **laico** designó a quien no pertenecía al clero pero estaba sometido a la autoridad de este. Con este sentido se sigue usando el término **laico** en la literatura católica para referirse a la persona que profesando esa religión no tiene órdenes religiosas.

Del término **laico** derivó la palabra **laicismo**, que denomina a la doctrina que defiende al hombre y a la sociedad civil de influencias eclesiásticas porque considera a las religiones y a los cultos como fenómenos ajenos al Estado. El **laicismo** generó el dualismo entre la sociedad civil y la religiosa y con ello provocó la actitud hostil de los representantes de la Iglesia Católica que gozaban de grandes privilegios en aquellos países en los cuales el catolicismo era la religión del Estado. La hostilidad se acentuó cuando el laicismo tuvo como consecuencia la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. El **laicismo** dio origen al Estado laico que reconoce la multiplicidad de concepciones de vida y mantiene una posición neutral con respecto a ellas, garantizando el libre ejercicio de todos los cultos, sin reconocer un culto oficial, y evitando con ello toda intromisión de la autoridad religiosa en la autoridad civil.

Laicizar es hacer una institución independiente del poder religioso.

Las palabras derivadas de **laos** que hemos analizado, están incluidas en el Diccionario de la Real Academia y no así el término **laicidad** que es un neologismo.

Como consecuencia de la lucha ideológica entre quienes fueron contrarios al laicismo y quienes lo defendieron, para liberar a la sociedad civil del dominio de la Iglesia, es corriente que se interprete la laicidad como ateísmo o antirreligiosidad. Pero el sentido del término **laicismo** que supuso pensamiento y acción para oponerse a una determinada religión y a sus enseñanzas en los dominios del Estado, no corresponde al término **laicidad**.

La tradición que pesa sobre esta palabra hace que algunos partidarios de la laicidad —en estado espiritual opuesto a la religión católica— para defenderla utilicen modos de lucha que son contrarios a su verdadero espíritu. **Laicidad** es libertad, libertad

despojada de las intenciones agresivas que frecuentemente desnaturalizan el sentido del término.

La **laicidad** responde al espíritu del humanismo que proclama la dignidad de la persona humana, respeta la individualidad de cada hombre concreto y, por lo mismo, deja los valores en los dominios de la filosofía, de la religión, de la política y del arte, a la libre elección personal. La laicidad así entendida no queda restringida a lo que dice relación con las religiones, hecho este, que es muy importante destacar en esta hora en la cual los dogmas políticos impuestos por determinados Estados o por asociaciones de individuos fanatizados, configuran un enorme riesgo para la autonomía de la persona y para las libertades sociales.

La libertad de expresión es una libertad social y, en relaciones personales de igualdad, reclama el respeto a la libertad de pensamiento y de expresión de otros.

La libertad de expresión debe ser considerada como el fin más importante de la organización política de las democracias, ya que, en una concepción ideal, la democracia supone libertades de pensamiento y de expresión más la correlativa obligación de respetar esas libertades de los otros. Ahora bien, **este juego de libertad y de respeto a la libertad en el orden del pensamiento, de derecho y de deber, es lo que constituye la laicidad.** La laicidad es la proyección de la libertad de pensamiento en relaciones sociales de igualdad. Por ello se afirmó que la laicidad es condición intrínseca del ideal democrático.

La libertad de pensamiento es función individual en tanto que la laicidad es función social ya que solo se acusa en situaciones sociales. El hombre puede afirmar su libertad de pensamiento al margen de una situación social pero es necesario que esté vinculado a otro que discrepe con su pensamiento, para evidenciar su actitud laica.

Sin una situación social no se acusa la laicidad porque la laicidad se nutre de respeto a otro. Y esto, que ocurre en el orden del pensamiento y del sentimiento, se proyecta en el orden de la conducta.

Para definir la laicidad es necesario insistir en la idea de respeto, evitando utilizar la palabra "tolerancia" que parece insinuar que se soportan como por favor las ideas contrarias a las propias.

Dice el diccionario: "Tolerar. Sufrir, llevar con paciencia, soportar, aguantar". No es esto lo que la laicidad supone, sino respeto a las ideas de otros, por opuestas que sean a las nuestras. En la laicidad no existe generosidad sino justicia, impulso de justicia que emana de la idea y del sentimiento de igualdad de los hombres. Quien se considera por sus ideas superior a otros, tiende a imponerlas; quien acepta sin análisis las ideas de otro porque las cree de mayor valor que las suyas, enajena su pensamiento y su persona; quien se siente igual a otro hombre en lo que se refiere a la búsqueda de la verdad, respeta sus ideas.

Pero la laicidad va más allá del respeto si este, en los hechos, se traduce en indiferencia. Supone interés en lo que otro dice y en lo que otro piensa. Afirma Albert Bayet: "No se puede decir que se tolera la diversidad como un mal necesario sino que se la desea como instrumento de conquista, como llamado eterno a las fuerzas creadoras del espíritu". "La laicidad lejos de ser una máquina de guerra dirigida secretamente contra los modos religiosos del pensamiento, implica el pleno respeto a todas las opiniones y a todas las creencias que repudian toda doctrina del Estado; ella ve en la libre diversidad del espíritu no un mal que es necesario tolerar, sino un bien que es necesario desear ya que todos los progresos humanos han nacido del hecho de que en ciertos momentos, ciertos hombres han tenido la valentía de pensar de manera diferente a los otros".

La democracia, al institucionalizarse, reconoce implícitamente la laicidad como condición para la convivencia pacífica y para la colaboración de todos los hombres en la armónica diversidad de los espíritus libres y de sus vidas autónomas, sin distinción de clases sociales, razas o religiones.

En el plano de lo humano concreto el ideal de laicidad reclama una actitud laica que, en una nueva significación del término "laico", **es una actitud intelectual y moral por la cual la persona realiza su autonomía en relaciones recíprocas con otras conciencias.** Quien exige para sí el derecho de pensar y sentir libremente reconociendo en los otros el mismo derecho es un laico.

La actitud laica no solo no es inherente a la condición humana, sino que, por egocentrismo natural, el hombre está incli-

nado hacia actitudes opuestas. A este hecho se agregan circunstancias sociales adversas ya que el juego inconsciente de luchas económicas, religiosas, étnicas y políticas, ha creado distintas organizaciones que fomentan actitudes que constituyen un serio obstáculo para la idea moral de la "persona humana", es decir, la idea de que lo que da valor al hombre, es su calidad de hombre por la cual no se diferencia de sus semejantes. Cuando la noción de las diferencias impide la conciencia de las semejanzas, desaparece, en los hechos, la conciencia de la igualdad de derechos, y por lo mismo no puede existir el respeto a los derechos de los demás. La actitud laica, reclamada por el ideal de laicidad, que implica en forma indivisa justicia social y paz, solo puede lograrse por un adecuado proceso educativo, y es, precisamente, en los dominios de la educación, donde la laicidad genera las más enconadas polémicas. Hay coincidencias en el reconocimiento de los derechos humanos que se tornan oposiciones para la defensa para la laicidad en los dominios de la educación.

Reina Reyes.